

**AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL PARA TRÁMITE DE EXPEDIENTES Y SEGUIMIENTO A ASUNTOS RELACIONADOS CON CONTROVERSIAS Y VICIOS EN EL QUE EL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE COATEPEC, VERACRUZ FORMA PARTE.**

El H. Ayuntamiento de Coatepec, Ver., a través de la Dirección de Asuntos Jurídicos, ubicada en el segundo piso del H. Ayuntamiento de Coatepec, Ver, con domicilio en Palacio Municipal sin número, Colonia Centro, Código Postal 91500, es la responsable del tratamiento de los datos personales que nos proporcione, los cuales serán protegidos conforme lo dispuesto por la Ley 316 de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz, y demás normatividad que resulte aplicable.

**Finalidad del tratamiento de los datos personales**

Los datos personales serán utilizados para registrar, mantener el control de expedientes y dar seguimiento a los asuntos relacionados con la atención a las controversias y los juicios en sus diferentes materias que conforme a las atribuciones establecidos en el artículo 36 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Veracruz que sean recibidas en la Dirección de Asunto Jurídicos.

**Datos personales que serán recibidos**

Para lo señalado anteriormente, se solicitará por parte del personal adscrito a la Dirección de Asuntos Jurídicos, los siguientes datos personales: 1.- Datos Identificativos: Nombre Completo, Domicilio, Identificación Oficial: Clave de elector, Numero de pasaporte, CURP, RFC, Nacionalidad, Fecha de nacimiento, Edad, Fotografía, Teléfono particular/Teléfono Celular, Número de seguro social, Firma, 2.- Datos electrónicos: Correo electrónico, 3.- Datos Laborales: Nombramiento y Número del seguro social, 4.- Datos Patrimoniales: Claves bancarias, 5.- Datos sobre procedimientos administrativos, 6.- Datos Biométricos: huellas dactilares y 7.- Datos personales de naturaleza pública: Número de expediente.

**Fundamento Legal**

Artículo 37 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Veracruz, así como los Artículos 12, 14, 21 y 28 de la Ley 316 de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz. Transferencia de datos personales Se hace de su conocimiento que, dependiendo el trámite o gestión a realizar, se realizará transferencia al área a la que se enfoque la petición, manifestando la no difusión a terceros.

**Derechos ARCO**

Como usuario tiene derecho a conocer qué datos personales se tienen de usted, para qué se utilizan y las condiciones del uso que se les da (ACCESO). Así como es su derecho, el solicitar la corrección de su información personal en caso de que esté desactualizada, sea inexacta o incompleta (RECTIFICACIÓN), o bien, que se elimine de los registros o bases de datos cuando considere que la misma no está siendo utilizada

conforme los principios, deberes y obligaciones previstas en la Ley (CANCELACIÓN). Por último, también puede oponerse al uso de sus datos personales para fines específicos (OPOSICIÓN).

Para el ejercicio de cualquiera de los derechos ARCO, usted podrá presentar solicitud ante la Unidad de Transparencia, en el formato disponible en [www.coatepec.gob.mx](http://www.coatepec.gob.mx)

Los requisitos que debe cumplir son:

- Nombre del y su domicilio o cualquier otro medio para recibir notificaciones;
- Los documentos que acrediten la identidad del titular, y en su caso, la personalidad de su representante;
- De ser posible, el área responsable que trata los datos personales (en este caso, Sindicatura);
- La descripción clara y precisa de los datos personales respecto de los que se busca ejercer alguno de los derechos ARCO, salvo que se trate derecho de acceso;
- La descripción del derecho ARCO que se pretende ejercer, o bien, lo que solicita el titular; y
- Cualquier otro elemento o documento que facilite la localización de los datos personales en su caso.

En caso de solicitar la rectificación, adicionalmente deberá indicar las modificaciones a realizarse y aportar la documentación oficial necesaria que sustente su petición. En el derecho de cancelación debe expresar las causas que motivan la eliminación. Y en el derecho de oposición debe señalar los motivos que justifican se finalice el tratamiento de los datos personales y el daño o perjuicio que le causaría, o bien, si la oposición es parcial, debe indicar las finalidades específicas con las que no está de acuerdo, siempre que no sea un requisito obligatorio.

La Unidad de Transparencia responderá en el domicilio o medio que el titular de los datos personales designe en su solicitud, en un plazo de 15 días hábiles, que puede ser ampliado por 10 días hábiles más, previa notificación. La respuesta indicará si la solicitud de acceso, rectificación, cancelación u oposición es procedente y, en su caso, hará efectivo dentro de los 15 días hábiles siguientes a la fecha en que comunique la respuesta.

#### **Datos de la Unidad de Transparencia**

Palacio Municipal S/N, Colonia Centro, CP. 91500, primer piso Teléfono: (228) 2039058 Correo electrónico institucional: [transparencia@coatepec.gob.mx](mailto:transparencia@coatepec.gob.mx)

#### **Cambios al Aviso de Privacidad**

En caso de que se presentara alguna modificación al Aviso de Privacidad, se hará de su conocimiento mediante la página oficial de internet [www.coatepec.gob.mx](http://www.coatepec.gob.mx)